Envigado, 21 de marzo de 2024

MODIFICACIÓN N° 1 AL CRONOGRAMA DEL PROCESO
DESur-OC-46-2024

REALIZAR EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y/O BACHILLERATO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°17 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-0926-21.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 15 del Acuerdo de Junta Directiva N° 012 del 17 de diciembre del 2021 *"Por medio del cual se modifica el manual de contratación de la Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado "DESur",* dicta: ***"ARTÍCULO 15° CRONOGRAMA****. Los cronogramas de los procesos de selección respetarán los plazos mínimos establecidos en el presente manual. Sin embargo, por razones de conveniencia administrativa pueden ampliarse y modificarse los términos establecidos a discreción en las invitaciones."*

En tal sentido, la invitación al proceso DESUR-OC-46-2024, establece como fecha para la realización de la evaluación el día 20 de marzo de 2024, sin embargo, con el fin de realizar una evaluación idónea y una selección objetiva del proponente, es procedente modificar el cronograma del proceso en cuanto a la realización de la evaluación inicial, subsanaciones, evaluación definitiva, aceptación de la oferta y orden de compra, de la siguiente manera:

CRONOGRAMA

ORDEN DE COMPRA	
ACTIVIDAD	**FECHA**
Evaluación inicial	21 de marzo de 2024
Término para subsanar	Hasta el 1 de abril de 2024 hasta las 16:00 p.m
Evaluación definitiva	3 de abril de 2024
Aceptación de la oferta	4 de abril de 2024
Orden de compra	4 de abril de 2024

Cordialmente,

LAURA MARÍA QUINTERO GAVIRIA
Gerente (E)

Elaboró:
María Elisa Jaramillo Piedrahita
Abogada de Contratación